

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00239433-UNC-ME#FD, RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS, CRISTIAN ALTAVILLA

VISTO:

El EX-2020-00239433-UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva solicitud de reconocimiento de servicios prestados por el docente que participo como disertante en la "CONFERENCIA DIGITAL: PODER TRIBUTARIO MUNICIPAL Y LA EMERGENCIA", que fuera aprobada por RD-2020-993-E-DEC#FD, organizada por esa Secretaria de Graduados dictada el dia 18 de noviembre del año 2020, en el horario de 17 a 19 horas.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con los informes requeridos por el art. 4 de la Ord. HCS N° 05/2012 a saber: Informe de necesidad de la contratación, Informe de factibilidad presupuestaria, informe de reconocimiento de servicio y de legalidad;

Que se ha acompañado la documentación requerida en el art. 18 del citado cuerpo normativo;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación al reconocimiento de servicios prestados por el docente que participo como disertante en la "CONFERENCIA DIGITAL: PODER TRIBUTARIO MUNICIPAL Y LA EMERGENCIA",

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por el docente que participo como disertante en la "CONFERENCIA DIGITAL: PODER TRIBUTARIO MUNICIPAL Y LA EMERGENCIA", de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DATOS PERSONALES	TIPO DE CONTRATACION	MONTO TOTAL A PAGAR
CRISTIAN ALTAVILLA	DISERTANTE	D.N.I N° 30.345.933	DE ADHESION	\$1.240

Art. 2º: Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese